

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO TUTOR DE LA UNED CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE A CORUÑA PLAZA NÚM.: 1

David Gago Saldaña
Presidenta/e de la Comisión
Asier Mariscal Arlabán
Secretaria/o de la Comisión
Ana Mónica Novo García
Vocal de la Comisión
Francisco J. Rodríguez Seijo
Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación: 06/05/2025 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

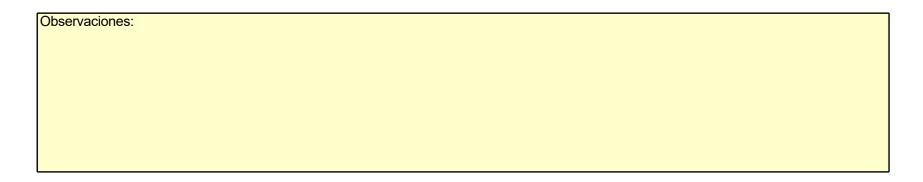
Profesorado Tutor para el Departamento de:

ANALISIS ECONÓMICO

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.°	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS	16,5
2.°	MUÑOZ MATO, LUIS ALBERTO	14,7
3.°	ALONSO FERNÁNDEZ, PABLO	14

(*) De mayor a menor puntuación.



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a El/La Secretario/a El/La Vocal El/La Vocal

Fdo.: David Gago Saldaña Fdo.: Asier Mariscal Arlabán Fdo.: Ana Mónica Novo García Fdo.: Francisco J. Rodríguez Seijo

Centro Asociado: A CORUÑA

Plaza Número: 1

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Economía. Titulaciones afines puntúan la mitad	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Economía. ADE o MBA puntúan la mitad	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso oficial y relevante	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master	
oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Certificados indicados en la descripción	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo	
completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñ	
anza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros	
	Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual	
por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada proyecto de redes de innovación docente oficial	0,5 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
Por cada artículo JCR de Economía en Q1 o Q2. Revistas JCR de titulaciones afines puntúan la mitad	1 puntos
	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada artículo JCR en Q3. Revistas JCR de titulaciones afines puntúan la mitad	0,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
c). Otras publicaciones. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Por cada artículo JCR en Q4. Revistas JCR de titulaciones afines puntúan la mitad	O,25 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año). Hasta 5 puntos La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. . ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias. 6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: 0,5 puntos Por año académico 7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Formación en análisis económico (hasta) 2 puntos Investigación en Microeconomía (hasta) 2 puntos Docencia en Microeconomía (hasta) 2 puntos 8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos. . * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo

precedente).

C. ASOCIADO: A CORUÑA PLAZA NÚM.: 1



Carrera:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Departamento:	ANALISIS ECONÓMICO		
Asignatura 1:	Microeconomía (ADE)	Código 1:	65022018
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

	A CUMPI	LIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO									A CU	MPLIME	NTAR F	POR LA	COMIS	IÓN DE	SELECC	CIÓN										
				PUNTUACIÓN POR APARTADOS . 2a 2b 2c 2d 2e 2f 2g Total 3a 3b 3c 3d Total 4a 4b 4c Total 1total 1total											PUNT.													
OR	M. DNI D.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	Ze MAX.1,5	MAX.0,5		TOTAL MAX.5,5		3b MAX. 4	3c MAX. 5				4b MAX. 1,5		TOTAL MAX. 3		TOTAL MAX. 5		TOTAL MAX. 2,5			MAX. 25	
1	***5187**	ALONSO FERNÁNDEZ, PABLO		2,09	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	0,00	5,50	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	2,00	0,25	0,00	2,25	1,00	1,00	0,00	0,00	4,00	4,00	14,00	
2	***1429**	CARRACEDO RODRÍGUEZ, CYNTHIA		1,64	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,14	
3	***6127**	LEGASPI DÍAZ, MÓNICA		2,12	0,75	0,00	0,00	0,50	0,00	0,20	3,57	0,00	2,66	0,00	0,00	2,66	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	8,23	
4	***7303**	MUÑOZ MATO, LUIS ALBERTO		2,60	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	2,70	0,00	0,50	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,50	2,50	2,50	2,50	14,70	
5	***6525**	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS		1,38	1,50	0,50	0,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	2,50	2,50	2,00	2,00	16,50	
6	***8864**	VILA FERNÁNDEZ, ISABEL		1,35	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,20	4,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,50	0,50	7,05	

	Concursantes admitidos											
Criterio específico	Descripción	Puntuación	ALONSO FERNÁNDEZ, PABLO	CARRACEDO RODRÍGUEZ, CYNTHIA	LEGASPI DÍAZ, MÓNICA	MUÑOZ MATO, LUIS ALBERTO	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS	VILA FERNÁNDEZ, ISABEL				
	Economía. Titulaciones afines puntúan la mitad	1,5										
	Economía. ADE o MBA puntúan la mitad	1										
	Por cada curso oficial y relevante	0,5										
<u> 2g-1</u>	Certificados indicados en la descripción	[0,∠										
3d-1	Por cada proyecto de redes de innovación docente oficial	0,5										
4a-1	Por cada artículo JCR de Economía en Q1 o Q2. Revistas JCR de titulaciones afines puntúan la mitad	1										
4b-1	Por cada artículo JCR en Q3. Revistas JCR de titulaciones afines puntúan la mitad	0,5										
4c-1	Por cada artículo JCR en Q4. Revistas JCR de titulaciones afines puntúan la mitad	0,25	<u> </u>									
6-1	Por año académico	0,5										
7-1	Formación en análisis económico (hasta)	2										
7-2	Investigación en Microeconomía (hasta)	2										
7-3	Docencia en Microeconomía (hasta)	2										